

Miércoles, 19 de abril de 2023

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

**EDICTO. Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por derechos de examen.**

Adoptado por la Asamblea de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 14-03-2023, acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por derechos de examen y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública al público durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la Modificación de la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín.

Pantano Gabriel y Galán, 13 de abril de 2023

Luis Fernando García Nicolás

PRESIDENTE

